

Territorio Ref: T/T-6/SER2/2018/ SUMINSTROS ELECTRICOS 2018/ PCT2019/fbp ITI 230518 JUSTIFICACION DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
---	---

INFORME TÉCNICO	
Asunto:	PCT CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA .2019
Objeto:	INFORME JUSTIFICATIVO Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO
Exp. Número:	

INFORME

1.- SITUACION ACTUAL Y PREVISTA

1.1 Situación Actual

El vigente contrato de los diferentes suministros eléctricos municipales con potencia contratada mayor de 10 Kw. que el Ayuntamiento tiene con la empresa NEXUS ENERGIA S.L., finaliza el día 20 de diciembre de 2018, por lo que se precisa volver a licitar dicho contrato.

1.2 Situación prevista

El ayuntamiento de Aspe en los últimos años ha dispuesto dos rangos de suministros para la contratación del servicio de suministros eléctricos municipales:

- Por un lado, los suministros eléctricos con potencia contratada superior a 10 Kw para los que se ha licitado en mercado libre dicho contrato, que es lo que la legislación eléctrica establece como obligatorio, con precios fijos durante la duración del contrato.

- Por otro lado, los suministros eléctricos con potencia contratada menor de 10 Kw, para los que se ha mantenido el contrato con la empresa comercializadora de referencia de Último Recurso en la zona, es decir IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO SAU, en Tarifa denominada PVPC, de precios variables hora a hora, pero regulados en su composición por el Estado. Esta opción hasta la fecha se ha considerado la más ventajosa económicamente para el Ayuntamiento, sin embargo, en el último año las diferencias son mínimas, y además, estos suministros no están sujetos a criterios de libre competencia, según se establece en la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

Por ello, se **considera adecuado que se amplíe del ámbito del contrato a todos los suministros eléctricos independientemente de la potencia** que tenga contratada, aplicando un sistema de lotes diferenciados, cumpliendo de esta manera el criterio preferente de **división por lotes** en la vigente Ley de Contratos del Sector Público:

Lote n° 1 SUMINISTROS ELECTRICOS EN ALTA Y BAJA TENSION CON POTENCIA CONTRATADA MAYOR DE 10 KW

Lote n° 2 SUMINISTROS ELECTRICOS EN BAJA TENSION CON POTENCIA CONTRATADA MENOR DE 10 KW

2.- DURACION DEL CONTRATO Y PRORROGAS

Dado que el actual contrato finaliza el día 20 de diciembre de 2018, se considera adecuado que el nuevo contrato finalice el día 31 de diciembre, para hacer coincidir las facturaciones mensuales de los consumos eléctricos que realizan las empresas comercializadoras de energía, se haga coincidir con la finalización del contrato.

Dado que las empresas comercializadoras de energía solo proporcionan precios de energía estimados a un año vista, se considera adecuado que el contrato tenga la duración prevista y que no sea conveniente la adopción de prorrogas del contrato

3.- DESGLOSE PRESUPUESTARIO

Se realiza el siguiente desglose por partidas presupuestarias para la asignación del coste particular a cada una de ellas en el periodo de vigencia del contrato:

	LOTE Nº 1			LOTE Nº 2		
	2018	2019	TOTAL LOTE Nº 1	2018	2019	TOTAL LOTE Nº 2
ADMON GENERAL	1.650	60.000	61.650	425	15.000	15.425
ALUMBRADO	3.300	120.000	123.300	5.000	175.000	180.000
COLEGIOS	1.100	40.000	41.100	25	1.000	1.025
CULTURA	825	30.000	30.825			
DEPORTES	3.000	110.000	113.000	100	4.000	4.100
JUVENTUD	150	5.000	5.150			
PUNTO LIMPIO	150	5.000	5.150			
MERCADO	550	20.000	20.550			
SERVICIOS						
SOCIALES	275	10.000	10.275	150	5.000	5.150
TOTALES	11.000	400.000	411.000	5.700	200.000	205.700

Al respecto de lo anterior en la distribución de cada partida presupuestaria y su aplicación a diferentes anualidades, se ha tenido en cuenta que **los consumos y montantes económicos de la facturación eléctrica no son lineales en todos los meses**, de hecho existen notables diferencias en la facturación eléctrica entre meses de verano y meses de invierno, y por tanto se han aplicado una distribución presupuestaria aproximada a la realidad histórica de cada partida en función de los consumos de años anteriores.

Todos estos valores son calculados de forma estimativa y por tanto se han de considerar meramente orientativos y se proporcionan a los únicos efectos de asignación presupuestaria en cada partida afectada, pudiéndose producir en el periodo de vigencia del contrato variaciones tanto al alza, motivado fundamentalmente por nuevos suministros que pudieran contratarse e incremento de tarifas eléctricas, como a la baja, motivados por actuaciones como implantación de sistemas y equipos de ahorro de energía, u otras circunstancias de difícil previsión en el momento de elaboración del presente informe.

Igualmente, puede darse el caso que suministros eléctricos que actualmente dispongan de potencias eléctricas superiores a 10 Kw, que puedan pasar a potencias menores de 10 Kw, por la adopción de medidas de ahorro de energía o reducción de receptores en el suministro eléctrico, o viceversa por la ampliación de puntos receptores conectados al mismo suministro eléctrico, lo que puede implicar, en algún caso, la necesidad de traspasos de cantidades de un lote a otro, con lo que finalmente puede haber variaciones respecto a lo previsto, siendo, en todo caso, situaciones de difícil previsión en el momento de realizar el presente informe.

5.- OTROS SUMINISTROS ELECTRICOS NO INCLUIDOS EN EL PLIEGO

Todos los suministros municipales están incluidos en el presente pliego, no dejando fuera de este contrato ningún suministro eléctrico municipal

También se incluye la previsión presupuestaria de los consumos temporales de alumbrado de fiestas que habitualmente se dispone a lo largo del periodo del contrato.

6) RESUMEN DE VARIACIONES RESPECTO A LICITACION ANTERIOR

- **INCLUSION EN EL CONTRATO DE LOS SUMINISTROS CON POTENCIA INFERIOR A 10 KW** que tradicionalmente se venía realizando con el sistema de precio voluntario de pequeño consumidor (PVPC), para mejor cumplimiento de Ley de Contratos del Sector Público.

- DISPOSICION DE DOS LOTES DE LICITACION:

Lote nº 1 SUMINISTROS CON POTENCIA CONTRATADA SUPERIOR A 10 Kw
Lote nº 2 SUMINISTROS CON POTENCIA CONTRATADA INFERIOR A 10 Kw

- **ALARGAR PERIODO DE CONTRATO** para hacerlo coincidir su finalización el 31 de diciembre de 2019 para que coincida las facturas emitidas en la anualidad con el contrato

Es cuánto tengo que informar